



Anexo 8

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Chetumal, Quintana Roo, 21 del mes de mayo de 2024.

NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

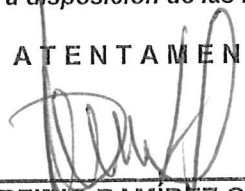
Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 40, de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$1,954.26 (Son: Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos con 26/100 M.N.), derivadas de la comisión que fue encomendada con motivo de realizar revisión y actualización de bienes muebles y vehículos inventariados en resguardo, diagnóstico del estado físico de la funcionalidad de los edificios e instalaciones, de la coordinación de zona 08 y de las plazas comunitarias, municipio de Solidaridad, Quintana Roo, durante los días 15, 16 y 17 de mayo del presente año, en los términos que se detallan a continuación:

No. de Oficio de comisión: IEEA/DAF/0182/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$1,954.26	\$1,954.26

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
15 de mayo 2024	Desayuno, almuerzo y cena (consumos de alimentos)	\$732.85
16 de mayo de 2024	Desayuno, almuerzo y cena (consumo de alimentos)	\$ 732.85
17 de mayo de 2024	Desayuno y almuerzo (consumo de alimentos)	\$488.56
		\$1,954.26

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE



PORFIRIO RAMÍREZ OCAMPO
COORDINADOR DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS

AUTORIZÓ


LIC. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS
MATERIALES Y S.G.

0368